

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0110/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **16:00 horas del 07 de agosto de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66, 71, 72 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante "La Ley", en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **Licitación Pública Local LPL0110/2/2023 Sin Concurrencia del Comité**, denominada "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO**" procedimiento derivado de la **Solicitud 07-008-2023**, mismo que se llevó a cabo con **RECURSOS DE ORIGEN FISCAL NO ETIQUETADOS Y RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL NO ETIQUETADO FONDOS DE PARTICIPACIONES NO CONDICIONADAS del ejercicio 2023** de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de "La Ley" y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su "Reglamento", así como con lo previsto en el numeral 11 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Adquisiciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **18 de julio del 2023** publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de "La Ley"; y al artículo 62 de su "Reglamento"; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **25 de julio del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de "La Ley"; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su "Reglamento"; así como al numeral 5.1 de las bases de la licitación en cuestión, denominado "**Aclaraciones**".

TERCERO. - El **01 de agosto del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64, 72, fracción V, y demás relativos de "La Ley"; a los artículos 67 y 68 de su "Reglamento", así como al numeral 7 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la "**Presentación y Apertura de Propuestas**".

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, así como **02** licitantes, cuyas propuestas fueron materia de análisis, tratándose de los siguientes:

| | |
|---|--------------------------------------|
| 1 | TORREZAM GROUP S.A. DE C.V. |
| 2 | SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. |

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emite el siguiente dictamen:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 7 de las Bases, se llevó a cabo la validación legal y administrativa de los documentos obligatorios que deben contener las propuestas, arrojando el siguiente resultado:

| Anexos | TORREZAM GROUP S.A. DE C.V. | SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. |
|--|-----------------------------|-------------------------------|
| | Cumple | Cumple |
| Anexo 2 (Propuesta técnica) | SI | SI |
| Anexo 3 (Propuesta Económica) | SI | SI |
| Anexo 4 (Carta de Proposición) | SI | SI |
| Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acrediten. | SI | SI |
| Copia simple de los siguientes documentos: -Acta Constitutiva, -Poder y Modificaciones al Acta | SI | SI |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0110/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0110/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| Anexos | TORREZAM GROUP S.A. DE C.V. | SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. |
|---|-----------------------------|-------------------------------|
| | Cumple | Cumple |
| Constitutiva que acrediten la información contenida en la propuesta. | | |
| Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores). | SI | SI |
| Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar) | SI | SI |
| Anexo 8 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales). | SI | SI |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales expedida por el Servicio de Administración Tributaria. | SI | SI |
| Anexo 9 (Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social) | SI | SI |
| Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social. | SI | SI |
| Acuse de la autorización de hacer pública su opinión del cumplimiento generado en el Buzón IMSS. (Señalado en el numeral 15). | SI | SI |
| Anexo 10 (Manifiesto de cumplimiento de Obligaciones Fiscales INFONAVIT) | SI | SI |
| Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT. | SI | SI |
| Anexo 11 (Identificación Oficial Vigente) | SI | SI |
| Anexo 12 (Manifestación de estar al corriente de sus Obligaciones Patronales y Tributarias). | SI | SI |
| Anexo 13 (Estratificación) Obligatorio para participantes MYPIMES. | SI | SI |

II.- Después de revisados los requisitos legales y administrativos, se corrobora que se cuenta con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, por lo que siguiendo el orden de prelación establecido en el numeral 7.2 de las bases, se procede a la revisión técnica acorde a lo señalado en el artículo 66 de "La Ley", dicha valoración está a cargo del área requirente.

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones presentadas por los Participantes y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la **C. Gabriela Serratos Fernández, Directora General de Administración de la Secretaría de Desarrollo Económico**, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 7.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo | TORREZAM GROUP S.A. DE C.V. | SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. |
|---------|----------|------------------|-----------------------------------|-----------------------------|-------------------------------|
| 1 | 3.00 | PIEZA(s) | SILLÓN DE 1 PLAZA | Si cumple | Si cumple |
| 2 | 3.00 | PIEZA(s) | SILLÓN PARA VISITANTE DE 2 PLAZAS | Si cumple | Si cumple |
| 3 | 1.00 | PIEZA(s) | SILLÓN DE 1 PLAZA | Si cumple | Si cumple |
| 4 | 4.00 | PIEZA(s) | MESA REDONDA DE JUNTAS | Si cumple | Si cumple |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0110/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0110/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Artículo | TORREZAM GROUP S.A. DE C.V. | SOA INTERIORISMO S.A. DE C.V. |
|---|----------|------------------|--|--|---|
| 5 | 7.00 | PIEZA(s) | SILLÓN CENTRAL QUE NO INCLUYE RESPALDO | Si cumple | Si cumple |
| 6 | 3.00 | PIEZA(s) | MESA RECTANGULAR | Si cumple | Si cumple |
| 7 | 10.00 | PIEZA(s) | SILLA | Si cumple | No cumple -no menciona que la silla será en color azul grisáceo. |
| 8 | 22.00 | PIEZA(s) | SILLA | Si cumple | Si cumple |
| 9 | 25.00 | PIEZA(s) | SILLA RESPALDO | Si cumple | No cumple -no menciona que el asiento de la silla será forrado en tela color negro |
| 10 | 16.00 | PIEZA(s) | SILLA | Si cumple | Si cumple |
| 11 | 10.00 | PIEZA(s) | BANCO CON RESPALDO | Si cumple | Si cumple |
| MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD | | | | Si presenta | Si presenta |
| CERTIFICADOS DE ACREDITACIÓN | | | | Si presenta | No presenta |
| OBSERVACIONES | | | | SI CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES | NO CUMPLE TECNICAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO EN BASES |

Es importante señalar que el incumplimiento de alguno de los requisitos representa causa suficiente para desechar la proposición en términos del numeral 8 de la convocatoria.

III.- De conformidad con la revisión de las propuestas, el licitante que cumple con todos los requisitos, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y las mejores condiciones para las partidas de la 1 a la 11, es:

| LICITANTE: | | | TORREZAM GROUP S.A. DE C.V. | | |
|------------|----------|------------------|---|-----------------|-------------|
| Partida | Cantidad | Unidad de Medida | Descripción | Precio Unitario | Importe |
| 1 | 3.00 | PIEZA(s) | SILLÓN DE 1 PLAZA FORRADO EN TAPIZ DE USO RUDO CON RETARDANTE AL FUEGO Y ANTI MANCHAS EN COLOR GRIS, MEDIDAS 0.80 MTS DE LARGO x 0.70 MTS DE ANCHO, 0.46 MTS DE ALTO Y PATAS DE 0.16 MTS DE ALTURA C/U, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-01, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$9,504.00 | \$28,512.00 |
| 2 | 3.00 | PIEZA(s) | SILLÓN PARA VISITANTE DE 2 PLAZAS FORRADO EN TAPIZ DE USO RUDO CON RETARDANTE AL FUEGO Y ANTI MANCHAS EN COLOR GRIS, MEDIDAS DE 1.60 MTS DE LARGO x 0.70 MTS DE ANCHO, 0.46 MTS DE ALTO Y PATAS DE 0.16 MTS DE ALTURA C/U, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ- | \$15,513.00 | \$46,539.00 |

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0110/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0110/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| | | | | | |
|---|-------|----------|--|------------|-------------|
| | | | 02, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | | |
| 3 | 1.00 | PIEZA(S) | SILLÓN DE 1 PLAZA FORRADO EN TAPIZ DE USO RUDO CON RETARDANTE AL FUEGO Y ANTI MANCHAS EN COLOR GRIS, MEDIDAS DE 0.80 MTS DE LARGO x 0.70 MTS DE ANCHO, 0.46 MTS DE ALTO Y PATAS DE 0.16 MTS DE ALTURA C/U, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-03, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$7,959.00 | \$7,959.00 |
| 4 | 4.00 | PIEZA(S) | MESA REDONDA DE JUNTAS CON MEDIDAS DE 0.40 MTS DE DIÁMETRO x 0.40 MTS DE ALTURA, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA ELECTROESTÁTICA HORNEADA EN COLOR GRIS OXFORD, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-04, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$5,372.00 | \$21,488.00 |
| 5 | 7.00 | PIEZA(S) | SILLÓN CENTRAL QUE NO INCLUYE RESPALDO CON MEDIDAS DE 0.80 MTS DE ANCHO x 0.70 MTS DE FONDO, 0.46 MTS DE ALTO Y PATAS DE 0.16 MTS DE ALTURA C/U, FORRADO EN TAPIZ DE USO RUDO CON RETARDANTE AL FUEGO Y ANTI MANCHAS EN COLOR GRIS, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-05, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$6,930.00 | \$48,510.00 |
| 6 | 3.00 | PIEZA(S) | MESA RECTANGULAR CON MEDIDAS DE 1.20 MTS DE LARGO x 0.40 MTS DE ALTO x 0.40 MTS DE ANCHO, ACABADO EN PINTURA EPÓXICA ELECTROESTÁTICA EN COLOR GRIS OXFORD, INCLUYE NIVELADORES EN LAS 4 PATAS, CUBIERTA EN MELANINA DE ALTA DENSIDAD EN COLOR NOGAL, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-06, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$7,363.00 | \$22,089.00 |
| 7 | 10.00 | PIEZA(S) | SILLA CON BASTIDOR INTERNO DE MADERA ARMADO ESTRUCTURALMENTE ACOMPAÑADO DE PATAS EN MADERA NATURAL, ACOJINADA, MEDIDAS DE 0.47 MTS DE ANCHO x 0.41 MTS DE FONDO Y 0.78 MTS DE ALTO, FORRADO EN TAPIZ DE USO RUDO CON RETARDANTE AL FUEGO Y ANTI MANCHAS EN COLOR AZUL GRISÁCEO, POSA BRAZOS LATERALES, RESPALDO FIJO, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-07, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$6,930.00 | \$69,300.00 |
| 8 | 22.00 | PIEZA(S) | SILLA CON BASE DE ESTRELLA DE 5 PUNTAS METÁLICAS DE DIÁMETRO DE 0.61 MTS CON RODAJAS INTERCAMBIABLES TIPO DUAL, SISTEMA DE ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN, SISTEMA DE RECLINAMIENTO Y PALANCA PARA BLOQUEO, RESPALDO EN MALLA COLOR GRIS, ASIENTO ACOJINADO CON HULE ESPUMA TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO, MEDIDAS 0.61 MTS x 0.98 MTS x 0.41 MTS, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-08, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$3,482.00 | \$76,604.00 |

[Handwritten signature]

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0110/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.

[Handwritten signature]

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0110/2/2023
 SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

| | | | | | |
|-----------------|-------|----------|---|------------|--------------|
| 9 | 25.00 | PIEZA(s) | SILLA RESPALDO CON MEDIDAS 0.42 MTS DE LARGO x 0.60 MTS ALTURA Y EL ASIENTO 0.42 MTS DE LARGO x 0.52 MTS ANCHO, BASE DE ESTRELLA PENTAGONAL DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA Y DIÁMETRO DE 0.66 MTS CON RODAJAS INTERCAMBIABLES TIPO DUAL, CON ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO DE GAS NITRÓGENO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO, RESPALDO EN MALLA ALTO EN COLOR NEGRO, ASIENTO EN TELA FORRADO EN COLOR NEGRO, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-09, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$7,014.00 | \$175,350.00 |
| 10 | 16.00 | PIEZA(s) | SILLA CON ESTRUCTURA DE LÁMINA DE ACERO CORTADA, DOBLADA Y TROQUELADA CALIBRE 18, ACABADO DE PINTURA EPÓXICA ELECTROESTÁTICA Y TERMINADO EN IMITACIÓN MADERA, MEDIDAS DE 0.78 MTS x 0.47 MTS x 0.41 MTS EN COLOR GRIS CLARO TAPIZADO DE USO RUDO CON RETARDANTE AL FUEGO Y ANTI MANCHAS, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-10; 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$4,140.00 | \$66,240.00 |
| 11 | 10.00 | PIEZA(s) | BANCO DE UNA SOLA PIEZA COLOR CAPPUCINO (PATAS, ASIENTO Y RESPALDO) EN POLÍMERO DE POLIPROPILENO DE ALTA RESISTENCIA CON DISEÑO ERGONÓMICO PARA USO A LA INTEMPERIE A LOS RAYOS UV Y AL AMBIENTE SALINO, MEDIDAS DE 1.13 MTS DE ALTO X 0.44 MTS DE ANCHO X 0.75 MTS, MARCA EUN, MODELO EUN-TRZ-11, 10 AÑOS DE GARANTÍA Y DEMÁS ESPECIFICACIONES EN SU PROPUESTA. | \$5,273.50 | \$52,735.00 |
| Subtotal | | | | | \$615,326.00 |
| I.V.A. | | | | | \$98,452.16 |
| Total | | | | | \$713,778.16 |

De conformidad con el artículo 67 de "La Ley", se adjudica el contrato al licitante: **TORREZAM GROUP S.A. DE C.V.**, por un monto total, I.V.A. incluido, de **\$713,778.16 (Setecientos trece mil setecientos setenta y ocho pesos 16/100 M.N.)**, referente a las partidas de la **1 a la 11 de las bases**; en virtud de que cumple con los requerimientos técnicos, legales, administrativos y económicos, de acuerdo al criterio de evaluación previsto en la convocatoria a la licitación, así como los indicados en las partidas, los conceptos y el monto asignado al licitante. Por lo anterior, se deberá entregar garantía correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato IVA incluido.

El proveedor adjudicado deberá formalizar las obligaciones adquiridas mediante la suscripción del contrato correspondiente conforme al artículo 76 de "La Ley" y al artículo 101 de su "Reglamento". Debiendo garantizar en los términos señalados en el artículo 84, fracciones I y II, de "La Ley", artículos 110 y 111 de su "Reglamento", el mismo, por lo que con esta notificación las obligaciones derivadas de éste serán exigibles.

IV.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se registrará en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, y se fijará un ejemplar del mismo en el tablero oficial de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, por un término no menor de diez días naturales, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0110/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.



**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL0110/2/2023
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

V.- Se señala el **10 de agosto del año 2023** a las **12:00** horas en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, Colonia Miraflores, en Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270, para la firma del Contrato.

Este dictamen de fallo consta de **06** páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.

POR LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

| Nombre | Cargo | Firma |
|----------------------------------|-------------------------------------|-------|
| David Mendoza Martínez | Director General de Abastecimientos | |
| Verónica Dolores Carranza García | Directora de Adquisiciones | |
| Jossue Osvaldo Saldaña Montes | Comprador | |

POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SIENDO EL ÁREA REQUIRENTE:

| Nombre | Cargo | Firma |
|--------------------------------|-------------------------------------|-------|
| C. Gabriela Serratos Fernández | Directora General de Administración | |

COMO INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO:

| Vocal | Nombre y firma |
|---|----------------|
| Representante del Consejo Nacional Agropecuario | |

Con fundamento en el artículo 72, fracción V, inciso c) de la Ley, la participación del integrante del Comité designado para la firma del fallo es por el Consejo Nacional Agropecuario para el periodo comprendido de julio a septiembre del presente año, para tales fines.

----- FIN -----

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los que intervienen en el dictamen de fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL0110/2/2023 Sin Concurrencia del Comité.